



La Guardia Civil y la Policía Local colaborarán para garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales

El delegado del Gobierno y la alcaldesa de Limpias firman el procedimiento para la protección de las víctimas de violencia de género

- Firmados 28 acuerdos entre la Delegación del Gobierno y los ayuntamientos de Cantabria

Santander, 2 de septiembre.- El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, y la alcaldesa de Limpias, María del Mar Iglesias, acordaron en la reunión de la Junta Local de Seguridad aprobar el procedimiento de colaboración entre la Guardia Civil y la Policía Local del municipio para garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia doméstica y de género.

Este documento responde al acuerdo firmado en marzo de 2006 entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias para la protección de las víctimas y supone el número 28 que se firma entre la Delegación del Gobierno y los ayuntamientos de Cantabria.

El protocolo establece la actuación de la Guardia Civil y de la Policía Local, que debe estar ajustada al ámbito competencial de cada cuerpo de seguridad, pero fijada siempre entorno al principio irrenunciable de la coordinación y la colaboración entre ambos cuerpos.

El protocolo establece los procedimientos concretos de colaboración entre las fuerzas de seguridad, define los criterios de intervención y reparto de funciones, así como los procedimientos de optimización de recursos humanos y materiales, y por último, garantiza los mecanismos de coordinación y colaboración de las fuerzas de seguridad con el resto de recursos dedicados al apoyo y recuperación de las víctimas.

Así, el procedimiento aporta una herramienta para valorar el nivel de riesgo que presenta una víctima de violencia de género, que ayuda a los agentes a estimar el



nivel de peligro de la víctima, las condiciones del entorno en el que vive y trabaja y todas aquellas variables que pueden incidir en su seguridad, adoptando en consecuencia unos niveles de protección personalizados.

La Delegación del Gobierno en Cantabria, en colaboración con la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha sido pionera en el diseño de este procedimiento que se ha extendido a nivel nacional.

Este protocolo hace especial hincapié en la necesidad de que los dos cuerpos estén perfectamente coordinados y de que establezcan canales de intercambio de información permanentes para hacer aún más efectiva esa necesaria coordinación policial.